

**Zeitschrift:** Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero  
**Herausgeber:** Organización de los Suizos en el extranjero  
**Band:** 27 (2000)  
**Heft:** 2

**Artikel:** 21 de mayo del 2000 : un paquete indivisible  
**Autor:** Ballanti, Dario  
**DOI:** <https://doi.org/10.5169/seals-908775>

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. [Siehe Rechtliche Hinweise.](#)

### **Conditions d'utilisation**

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. [Voir Informations légales.](#)

### **Terms of use**

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. [See Legal notice.](#)

**Download PDF:** 05.05.2025

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

# Un Paquete Indivisible

DE DARIO BALLANTI

*La votación sobre los acuerdos bilaterales es la más importante de los últimos años. Con ella decidiremos cómo serán nuestras relaciones con la UE.*

**LOS DEMÓCRATAS SUIZOS** y los afiliados a la Lega dei Ticinesi lo lograron: mientras que los miembros de todos los partidos que participan del gobierno apoyan los acuerdos, estos pequeños grupos reunieron 8733 firmas válidas para el referéndum en contra de los acuerdos bilaterales entre Suiza y la Unión Europea (UE). Por eso el 21 de mayo, los ciudadanos con derecho a voto tendrán que decidir sobre los 7 acuerdos sectoriales.

## El Objetivo es la Normalización

Con los acuerdos bilaterales, las relaciones entre Berna y Bruselas, Bélgica, volverían a

normalizarse, después de que el NO del 6 de diciembre de 1992 al espacio económico europeo (EEE) había parado el diálogo entre Suiza y la UE. Esto, a su vez, creó varios problemas en los campos de la economía y de la investigación (problemas que, según los partidarios de los acuerdos, quedarían resueltos si aceptamos los acuerdos bilaterales).

Es precisamente en este punto donde hay opiniones divergentes; los iniciadores del referéndum argumentan que la situación empeoraría en el momento en que entren en vigor los acuerdos bilaterales, sobre todo en cuanto al tráfico por carretera (temen una avalancha de camiones de 40 toneladas) y a la libre circulación de personas por la posible entrada de trabajadores extranjeros (más o menos cualificados) a las zonas fronterizas de Suiza. La consecuencia de ello podría ser la caída de los sueldos o sea que también habría presión sobre los salarios de los trabajadores suizos.

Los partidarios argumentan que es precisamente en estos campos, que son los que suscitan mayor discordia, (tránsito por carretera y libre circulación de personas) en los que los consejeros federales han tomado

una serie de medidas acompañantes para amortiguar las eventuales consecuencias negativas.

Empecemos con el tránsito por carretera: aunque la admisión paulatina de los camiones de 40 toneladas puede causar problemas ecológicos y de tránsito, la medida para contrarrestarlos es la implementación del impuesto al tránsito pesado ligado a las prestaciones (LSVA), que debe servir de aliciente para que los camioneros transporten sus camiones por tren. Para mejorar la oferta ferroviaria se construirán los 2 túneles de la transversal de los Alpes (Lötschberg y Gotardo).

## Contra la Caída de los Sueldos

La solución para el problema de la libre circulación de personas es más compleja. Las medidas previstas por los consejeros federales centran alrededor de la caída de los sueldos. La más importante es la posibilidad de introducir contratos colectivos de trabajo en ciertos campos y declararlos obligatorios en el momento en que sean violados. Además, podremos volver a votar sobre el acuerdo acerca de la libre circulación de personas al cabo de 7 años. Este acuerdo es muy ventajoso para los suizos, 2 años después de entrar en vigor, podrán moverse libremente y trabajar sin problemas en los países afiliados a la UE.

Los acuerdos bilaterales no se limitan al tránsito y a la libre circulación de personas, el paquete incluye los acuerdos sobre: el tráfico aéreo (con ventajas importantes para las empresas aéreas suizas); la abolición de impedimentos técnicos en las relaciones comerciales; la adquisición de bienes en el sector público; la agronomía y la investigación (con efectos positivos para las ciencias y la industria química y farmacéutica).

Estos acuerdos son un sólo paquete indivisible, que tenemos que aceptar o rechazar. Si lo aceptamos, entrará en vigor a principios del año 2001. 

Foto: Michael Stahl



La Unión Europea es el socio comercial más importante de Suiza.